Barranquilla, diciembre de 2023

Dra.
OLINTA MARIA RUEDA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
SUPERVISOR
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

ASUNTO: Informe de actividades No. 7 del contrato No. CD-11-2023-4572.

Cordial saludo,

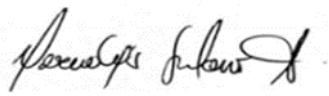
Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato N° CD-11-2023-4572 con objeto contractual: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN, SISTEMATIZACIÓN, DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CARTERA DE LA FACTURACIÓN RADICADA POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ESP-S, DENTRO DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA OFICINA DE ATENCIÓN EN SALUD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.*"

Correspondiente del mes de diciembre de 2023.

Obligación Contractual	Producto
Brindar asesoría jurídica al área financiera de la Secretaria de Salud Distrital en la implementación de políticas relacionadas con la gestión financiera en salud.	1. Brinde acompañamiento a la Secretaria Distrital de Salud en el seguimiento a las actividades en materia de salud a su cargo para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023 "Soy Barranquilla".
Adelantar los actos administrativos que se requieran de conformidad con los lineamientos técnicos y legales para la implementación de las políticas en Salud.	1. Para el presente periodo acompañe a los servidores y funcionarios de la Secretaria de Salud Distrital en la elaboración de los proyectos de actos administrativos para la gestión institucional a cargo de la dependencia. 2. Acompañe en la elaboración de los documentos requeridos para la incorporación al presupuesto de recursos de salud asignado mediante los actos administrativos emanados por el ente rector Ministerio de Salud y Protección Social.
Responder los derechos de petición radicados en la Secretaria Distrital de Salud como responsable directo dentro del Sistema General Seguridad Social en Salud.	1. Brinde acompañamiento a la Secretaria Distrital de Salud en la revisión jurídica de las respuestas a los requerimientos de los entes de control. 2. Brinde acompañamiento jurídico a la Secretaria Distrital de Salud en la elaboración y revisión de los proyectos de respuesta en marco de la atención y respuesta las peticiones radicadas ante la dependencia en marco de la Ley 1755 de 2015.

Dar soporte jurídico a las diferentes conciliaciones de cartera derivadas del cobro de las atenciones médicas realizadas por las diferentes instituciones de salud.	1. Verificación y revisión de la afiliación a Seguridad Social de cada una de la población asegurada relacionada en las facturas de salud presentadas para pago. 2. Verificación de la pertinencia en las autorizaciones presentadas por los prestadores de los servicios de salud en la documentación radicada para pago. 3. Brinde acompañamiento jurídico a la Secretaria de Salud en la elaboración del informe de resultados del correspondiente periodo sobre los procesos y procedimientos de conciliación de las facturas de salud radicadas por las Entidades Prestadoras de Salud y las EPS, por la prestación de servicios de salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios. 4. Realice la revisión jurídica de las facturas radicadas y la documentación presentada por las Entidades Prestadoras de Salud y las EPS de conformidad con los procedimientos normativos y vigentes en materia de facturación de salud Decreto 1281 de 2002; Decreto 050 de 2003, Decreto 3260 de 2004, Decreto 4747 de 2007, Ley 1122 de 2007, y la Ley 1438 de 2011.
Las demás actividades relacionadas con la naturaleza del objeto contractual	Se recibio y realizo los tramites pertinentes con las solicitudes requeridas para el proceso de la oficina.

Cordialmente,



NEREIDYS ELENA SOLANO AREVALO
CC. 1.042.431.277
Celular: 3158685333